

Informe N° IC-2016-140

COMISIÓN DE PROPIEDAD
Y ESPACIO PÚBLICO

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria de 29 de junio de 2016, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido formulado por el señor Segundo Honorio Tuqueres Tandayamo, mediante oficio de 19 de octubre de 2015, conforme consta del expediente No. 2015-174199 a fojas 3, mediante el cual solicita la venta directa de un lote de terreno ubicado en el barrio de La Pulida Alta, identificado con el predio No. 251911, clave catastral 42201-03-001.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No.0013386 de 30 de diciembre de 2015, a fojas 23-24, el Ing. Jaime Gangotena Márquez, Jefe de Programas y Servicios Catastrales de la Dirección Metropolitana de Catastro, indica que **no es factible** remitir la ficha con los datos técnicos para una posible adjudicación, toda vez que el bien se registra como de propiedad particular a nombre de "Swamberg Ernesto herederos".

2.2.- Mediante oficio No. ADJ-00160-0520-016-DMGBI de 05 de febrero de 2016, a fojas 16, el Ing. Esteban Loayza, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emite su informe técnico **desfavorable** a la adjudicación solicitada por cuanto, según el informe de la Dirección Metropolitana de Catastro, el área solicitada se encuentra registrada como propiedad particular.

2.3.- Mediante oficio No.008-DGT-TV-2016 de 03 de marzo de 2016, a fojas 32-33, Boris Mata Reyes, Administrador Zonal "Eugenio Espejo", emite informe técnico **desfavorable** al requerimiento por ser un predio de propiedad particular.

3.- INFORME LEGAL:

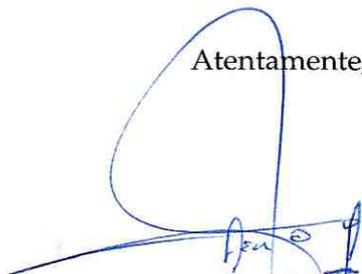
Mediante oficio, referencia Expediente Procuraduría No. 2015-03242 de 08 de marzo de 2016, a fojas 17, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), emite su criterio jurídico sobre el pedido formulado por el señor Segundo Tuqueres, el mismo que en su parte pertinente señala que resulta **improcedente la venta** por parte del Municipio de Quito, de un terreno que se encuentra a nombre de un particular.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 29 de junio de 2016, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 437, 442, 443, 444 y 445 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; emite **DICTAMEN DESFAVORABLE** a la petición formulada por el señor Segundo Honorio Tuqueres Tandayamo; y, por lo tanto, para que el Concejo Metropolitano niegue la venta directa del predio No. 251911, clave catastral 42201-03-001, ubicado en ubicado en la prolongación de la calle Jorge Piedra Oe 12-217 del barrio La Pulida Alta, por cuanto se encuentra registrado a nombre de "Swamberg Ernesto herederos".

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

Atentamente,



Luis Reina

**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**



Renata Salvador
Concejala Metropolitana



Ivonne Von Lippke
Concejala Metropolitana

Adjunto expediente en treinta y siete (37) fojas útiles.
Abg. JMP
(2015-174199)

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO QUITO ALCALDÍA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 04 ENE 2016 15:00
FIRMA RECEPCIÓN: -6hc.	NÚMERO DE HOJA: IR



2015-174199.

0013386

30 DIC 2015

Doctor
Mauricio Bustamante Holguin
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente

De mis consideraciones:

Con oficio N° SG-2699 del 14 de diciembre del 2015 la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Concejal Luis Reina, solicita se remita para conocimiento de la Comisión el informe técnico respecto del pedido formulado por el señor Segundo H. Tuqueres, quien solicita la adjudicación de un área de terreno municipal ubicado en la prolongación de la calle Jorge Piedra Oe13-217, barrio La Pulida.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos correspondientes informa que el área en referencia se encuentra registrada a nombre de SWAMBERG ERNESTO HRDS, con clave catastral 42201-03-001 y predio 251911, con la superficie de 2.405,00 m², según se refleja en el sistema SIREC-Q a la fecha.

Datos del titular registrado en el catastro		
Nombre o Razón Social	SWAMBERG ERNESTO HRDS	
Documentos de identidad N°	0000000000	
Identificación y ubicación del bien inmueble		
Clave Catastral	4220103001	
Número Predio	251911	
Ubicación	Parroquia:	COCHAPAMBA
	Dirección:	1163 GUALLETURO -
Clase	URBANO	
Datos del bien inmueble		
Denominación		
Derechos y Acciones	NO	
Superficie de terreno según escritura	2.405,00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	0,00	m ²
Superficie de construcción	0,00	m ²
Área de Construcción Cerrada	0,00	m ²
Área de Construcción Abierta	0,00	m ²
Frente principal	106,20	m
Local Principal	Año de construcción	
	Destino Económico	27 NO TIENE
Avalúo vigente del bien inmueble		
Avalúo del terreno		102.934,00
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00
Avalúo Construcciones Cerradas		0,00
Avalúo de adicionales constructivos		0,00
Avalúo total del bien inmueble		102.934,00

Referencia Interna	N° 2604-GCPM-2015
Ticket Gdoc	N° 2015-208411

4

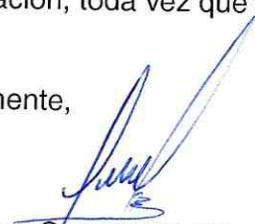
24

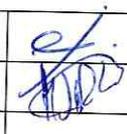
Y la siguiente graficación.



De lo expuesto no es factible remitir la ficha con los datos técnicos para una posible adjudicación, toda vez que no se registra como de propiedad municipal

Atentamente,


 Ing. Jaime Gangotena Márquez
JEFE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

Revisado por	Ing. Juan Solís Aguayo Responsable de GCPM	28-12-2015	
Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	28-12-2015	
Editado por	Loda. Esthela Jara A.	28-12-2015	
Referencia Interna	Nº 2604-GCPM-2015		
Ticket Gdoc	Nº 2015-208411		



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. ADJ-00160-0520-016-DMGBI

Quito, 05 de febrero del 2016

3242-15

Doctor
Gianni Frixone
PROCURADOR METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio N° SG-2699 de 14 de diciembre del 2015, que se tramita con el N° ADJ-00160-2015, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita se emita el informe técnico respecto del pedido presentado por el señor **TUQUERES TANDAYAMO SEGUNDO HONORIO**, quien requiere la adjudicación en venta directa del terreno ubicado en el barrio La Pulida Alta.

La Procuraduría Metropolitana de Quito, con expediente N° 2015-03242 del 28 de diciembre del 2015, que se tramita con el N° ADJ-00160-2015, solicita se remita los informes técnicos relacionado con este mismo pedido.

- Realizado el trámite administrativo correspondiente, la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° 0000613 del 26 de enero del 2016, remite una copia del oficio N° 0013386 del 30 de diciembre del 2015, dirigido a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, según el cual informa que el área en referencia se encuentra registrada a nombre de SWAMBERG ERNESTO HRDS.

Con estos antecedentes y visto el informe emitido por la DMC, esta Dirección lamenta no dar atención al pedido presentado.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
**Dirección Metropolitana de Gestión
de Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación, en quince fojas útiles, con carácter devolutivo.



Elaborado por:	Ing. Jorge Aguirre M.
Tramite: ADJ-00160-2015	Fecha: 04/02/2016
Ticket: GDOC 2015-174199	

Curso



SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA	FECHA RECEPCIÓN: 21 MAR 2016
	NÚMERO DE HOJA: JZIAS
	FIRMA RECEPCIÓN: ER
	FIRMA RECEPCIÓN: JHC

2015 - HA199

REF. Ticket 2015-207662

Oficio N° 008-DGT-TV-2016
Quito, 03 de marzo de 2016

Abg.
María Elisa Holmes Roldós
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

De mi consideración:

En atención al trámite ingresado en esta Administración Municipal con Ticket 2015-207662, recibida copia el 28/12/2015, mediante el cual por disposición del Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicita "...informes técnicos y legal respecto al pedido formulado por el señor Segundo H. Tuqueres, quien solicita la adjudicación de una faja de terreno municipal, ubicada en la prolongación de la calle Jorge Piedra OE13-217, barrio La Pulida."

Al respecto, luego de revisar los Sistemas de Informe de Regulación Metropolitana (IRM) catastrales SIREC-Q con los que cuenta esta Administración Zonal y la solicitud, se informa que:

- Revisado el Sistema de IRM, en la opción de "Búsqueda de Predios", con el nombre del solicitante TUQUERES TANDAYAMO SEGUNDO HONORIO, este arroja la siguiente observación:

No. predio	Clave catastral	Nombre de propietario	C.C. / R.U.C.	
		TUQUERES TANDAYAMO SEGUNDO HON		CONSULTAR

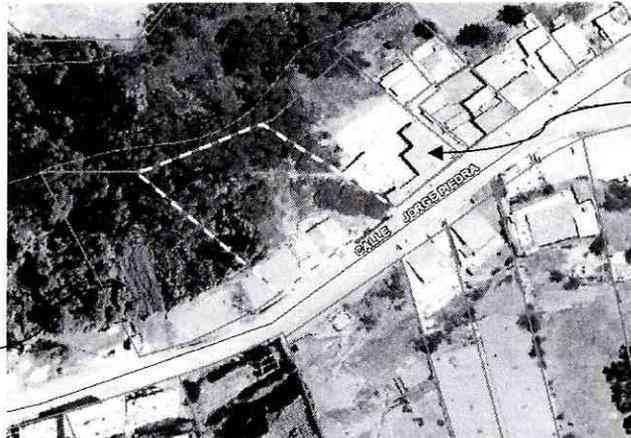
No existe registros con su patrón de búsqueda. Ingrese información correcta

Por esta información, de acuerdo a las fotografías y dirección adjunta a la solicitud se realiza la localización del predio en posible adjudicación a través de los mapas catastrales y el sistema SIREC-Q, identificándose al inmueble en referencia con el número de predio 251890, clave catastral 42201-01-051, catastrado a nombre de SWAMBERG ERNESTO HRDS, información gráfica y numérica que se muestra a continuación:

IRM - CONSULTA

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *	2.- UBICACIÓN DEL LOTE *
PROPIETARIO C.C./R.U.C.: 0000000000 Nombre del propietario: SWAMBERG ERNESTO HRDS DATOS TÉCNICOS DEL LOTE Número de predio: 251890 Geo clave: 170104040243081000 Clave catastral anterior: 42201-01-051-000-000-000 En derechos y acciones: NO Área del lote (escritura): 2032.00 m2 Área del lote (levantamiento): 0.00 m2 ETAM (SU) - Según Ord. #269: 2.27 % (-41.65 m2) Área bruta de construcción total: 0.00 m2 Frente del lote: 41.56 m Administración zonal: NORTE Parroquia: OCHOAPAMBA Barrio / Sector: LA PULIDA	

33



Colindante OESTE,
Predio 251891,
propietario
SWAMBERG
ERNESTO HRDS.

Colindante ESTE,
Predio 251889,
propietario Sr.
ANRANGO NUNEZ
PEDRO MANUEL.

Adicional se indica que los predios colindantes ESTE y OESTE al inmueble en referencia, tienen los siguientes datos:

Colindante ESTE:

PROPIETARIO

C.C./R.U.C: 1701163469
Nombre del propietario: ANRANGO NUNEZ PEDRO MANUEL

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 251889
Geo clave: 170104040243080111
Clave catastral anterior: 42201-01-050

Colindante OESTE:

PROPIETARIO

C.C./R.U.C: 0000000000
Nombre del propietario: SWAMBERG ERNESTO HRDS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 251891
Geo clave: 170104040243082000
Clave catastral anterior: 42201-01-052

Con estos antecedentes, la Administración Zona Norte indica que la adjudicación del inmueble en referencia solicita por el Sr. Segundo H. Tuqueres, **NO es Procedente**, ya que el mismo se encuentra catastrado a nombre de SWAMBERG ERNESTO HRDS, identificándose como propiedad privada y no a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por lo tanto se emite informe técnico Desfavorable al requerimiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:



Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL "EUGENIO ESPEJO"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Revisado por:	Arq. Vinicio Robalino		
Elaborado por:	Arq. Lady Rodríguez A.	19/01/2016	

Adj.: Ticket 2015-207662, (7 fojas útiles, formato A4).

32

Comisión

cdcc: 2015-174199



Expediente Procuraduría: 2015-03242

Abogada
María Elisa Holmes

08 MAR 2016

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

De mi consideración:

Mediante Oficio No. SG 2699 de 14 de diciembre del 2015, el Secretario General del Concejo Metropolitano, por disposición del Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicitó un informe legal referente al pedido formulado por el señor Segundo H. Túqueres, quien solicita la adjudicación de una faja de terreno municipal ubicada en la prolongación de la calle Jorge Piedra OE13-2i7, barrio La Pulida, al respecto manifiesto lo siguiente:

La Procuraduría Metropolitana en atención a lo solicitado en el Oficio No. SG 2699 de 14 de diciembre del 2015, previo a emitir el criterio legal correspondiente, requirió a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, por ser de su competencia, recabe los informes técnicos relacionados al pedido de adjudicación formulado por el señor Segundo H. Túqueres.

En virtud de lo expuesto, pongo en su conocimiento el Oficio No. ADJ-00160-0520-016-DMGBI, recibido en esta dependencia el 11 de febrero de 2016, emitido por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, quien informa que realizado el trámite administrativo correspondiente, la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. 0000613 de 26 de enero de 2016, remite una copia del oficio No. 0013386 del 30 de diciembre del 2015, dirigido a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, según el cual informa que el área en referencia se encuentra registrada a nombre de SWAMBERG ERNESTO HDRS. Con estos antecedentes y visto el informe emitido por la DMC, la Dirección lamenta no dar atención al pedido presentado, información que se adjunta para los fines pertinentes.

En razón de lo expuesto, resulta improcedente la venta por parte del Municipio de Quito de un terreno que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Metropolitana de Catastro se encuentra a nombre de un particular.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adj. expediente completo (16)

	Nombres	Fecha	Rubrica
Elaborado por:	Patricio Guerrero	10-07-2015	

17